

**I.MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 3702

La Florida, 14 SEP 2012

VISTOS:

EL Ordinario N°605 de 10.09.2012 de DIDECO a la Sra. Administradora Municipal; Correo electrónico de 13.09.2009 de Desarrollo Económico Local a Patentes Comerciales; lo establecido en el art. 19 inciso tercero de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto Ley 3063/1979 cuyo texto refundido y sistematizado se fijó por DS 2385 de 1996 y en la Ordenanza N°1 sobre Derechos Municipales; lo establecido en la ley N°19.880 sobre "Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por la ley N°19.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

Que es facultad privativa del Alcalde, otorgada por ley, autorización para el Expendio de Bebidas Alcohólicas:

DECRETO:

Otorgase autorización especial transitoria para funcionamiento de Stand con Venta de Comida y Alcohol con motivos de Fiestas Patrias, para los días 17, 18 Y 19 de Septiembre de 2012, en los siguientes horarios

LUNES	17 SEPTIEMBRE	DE 12:00 HRS.	A 03:30 HRS
MARTES	18 SEPTIEMBRE	DE 12:00 HRS	A 03.30 HRS
MIERCOLES	19 SEPTIEMBRE	DE 12:00 HRS	A 22:00 HRS

A los comerciantes que a continuación se señalan:

N°	Nombre	Apellidos	Rut	Rubro	Detalle
1	Cristina Lorena	Llancanao Morales	16631795-9	Comida y alcohol	Empanadas, anticuchos, choripanes alcohol de todo tipo.
2	Claudio Francisco	González Colina	16.411.601-8	Comida y alcohol	Anticuchos, papas fritas, empanadas, y licores.
3	Nancy Jannette	Serrano Soto	9188001-6	Comida y alcohol	Comidas típicas, bebidas alcohólicas, cervezas y bebidas.
4	Natalia Cristina	Lara Guzmán	17002335-8	Comida y alcohol	Empanadas, pizzas, papas fritas, cerveza, vino, terremotos.
5	Lily Esther	Shinya Lazo	10325298-9	Comida y alcohol	Empanadas, choripán, bebidas y alcohol.
6	Julia del Carmen	Cutiño Alarcón	5880872-5	Comida y alcohol	Completo, sopaipillas, choripán, anticuchos, alcohol, cerveza, terremotos.
7	Claudia Andrea	Toro Rodríguez	9748540-2	Comida y alcohol	Empanadas, anticuchos, terremotos, chicha, vino, comida chilena.
8	Katherine Solange	Espinoza Ríos	16172236-7	Comida y alcohol	Venta de alcohol: chicha, empanadas.
9	Victoria Angélica	Gálvez Pinto	9296277-6	Comida y alcohol	Empanadas, anticuchos, choripán, papas fritas, bebidas, alcohol en general.
10	Myriam Gloria	Gutiérrez Alarcón	10951248-6	Comida y alcohol	Empanadas, terremotos, alcohol.
11	Jenny Luz	Donoso Saldías	13931449-2	Comida y alcohol	Empanadas, choripán, bebidas, alcohol.
12	Haidee Gabriela	Duarte Mella	5471221-9	Comida y alcohol	Anticuchos, comidas típicas, terremotos, cervezas y bebidas.
13	Berta Rosalía	Silva Torres	9259932-9	Comida y alcohol	Empanadas, comidas típicas, alcohol, chicha y bebidas.
14	Paola Andrea	Veas González	15890230-3	Comida y alcohol	Empanadas, anticuchos, bebidas, cervezas, choripán.

15	Jessica del Carmen	Zúñiga Salas	10299113-3	Comida y alcohol	Venta de alcohol, venta de chicha, bebidas, cerveza, choripán, empanadas
16	Marcela Isabel	Zúñiga Acuña	11667811-k	Comida y alcohol	Empanadas, anticuchos, pollo, cervezas, terremotos, chicha, vino, y bebidas.
17	Patricia Eugenia	Rozas Díaz	10851142-7	Comida y alcohol	Anticuchos, choripán, empanadas, bebidas, terremotos y cervezas.
18	Maria Inés	Díaz Muñoz	4751911-k	Comida y alcohol	Choripán, empanadas, anticuchos, terremotos, cervezas, bebidas.
19	Heriberto Andrés	Blanco Vergara	13668048-k	Comida y alcohol	Choripanes, terremotos y jugos naturales, comida al paso.
20	Blanca de las Nieves	Pino Ayala	9766736-5	Comida y alcohol	Empanadas, pizzas, choripán, anticuchos, bebidas y venta de alcohol.
21	Emilia Irene	Videla Barrueto	14128306-5	Comida y alcohol	Empanadas, anticuchos, bebidas, cerveza, terremotos.

El presente permiso podrá ser revocado en cualquier momento, sin responsabilidad alguna para el municipio. El Departamento de Patentes Comerciales girará los Derechos establecidos en la Ordenanza Municipal N°1.

Las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos de Reposición y Reclamo de Ilegalidad ante el Alcalde, dentro de los plazos que señala la legislación vigente, sin perjuicio de su derecho a interponer los recursos que le franquea la justicia ordinaria.

Anótese, comuníquese, transcribese a Alcaldía, y a las Direcciones Municipales de: Control, Administración y Finanzas, Departamento de Patentes Municipales, Secretaría Municipal, Oficina de Partes y Archivo. Sugerencias y Reclamos, interesado y Hecho, Archívese.



RODOLFO CARTER FERNANDEZ
ALCALDE



DINA CASTILLO GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RCF//DCG/AMZ/FLS/EGG/pco



Que